

# **TRIBUNAL ELECTORAL COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL CORRIENTES**

ACTA N° 1: En la ciudad de Corrientes, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, se reúnen los integrantes del Tribunal Electoral del Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Corrientes, las Dras. María Teresa Zacarías, Rosana Ester Magan y Adriana María Camino de conformidad con la comunicación efectuada por la Sra. Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Corrientes Dra. Luz Gabriela Masferrer y poner en marcha el Cronograma Electoral con motivo de la convocatoria a elecciones para el día uno (01) de diciembre del año dos mil dieciocho, para la renovación de las autoridades del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Corrientes (Art. 37 del Estatuto del Colegio de Magistrados y Funcionarios). Fijándose como domicilio de este Tribunal Electoral a la sede del Colegio sito en calle Buenos Aires 780 de esta ciudad. Seguidamente se pone a consideración los siguientes temas:

- a) Designación de Presidente y Suplentes del Tribunal Electoral y orden de subrogación en caso de ausencia o impedimento del Presidente.
- b) Solicitud al Colegio de Magistrados y Funcionarios de la remisión actualizada del padrón provisorio a los efectos de su oportuna exhibición y realización de los reclamos pertinentes; (Art. 5 del Reglamento Electoral)
- c) Elaboración y aprobación del Cronograma Electoral.-
- d) Solicitud a la/s lista/s que se presentaren de constitución de un domicilio legal y/o correo electrónico donde puedan notificar fehacientemente las resoluciones dictadas por el Tribunal;

A continuación acuerdan la designación como Presidente del Tribunal Electoral a la Dra. María Teresa Zacarías,.- Estableciéndose el siguiente orden de subrogación en caso de ausencia o impedimento del Sr. Presidente: 1) Dra. Rosana Ester Magan y 2) Dra. Adriana María Camino.

Acto seguido se procede a la elaboración del cronograma electoral de acuerdo a la fecha fijada para la celebración de las elecciones convocadas y cronograma remitido por el Colegio de Magistrado y Funcionarios:

- Publicación Padrones Provisionales (art. 5 del Reglamento): Para los reclamos pertinentes por el término de cinco días.
- Postulación. Presentación de listas (art. 40 del Estatuto - 45 días antes 16/10/18).-
- Exhibición de las lista (art. 40 del Estatuto y art. 9 del Reglamento)
- Oficialización de las Listas de candidatos (art. 11 del Reglamento) 21/11/18
- Aprobación y posterior publicación del Padrón Definitivo (art. 6 del Reglamento: 10 días antes del acto electoral: 21/11/18).
- Impresión padrón definitivo (arts. 6 y 7: 21/11/18).
- Presentación de las boletas de sufragio (Art. 12 del Reglamento Electoral) (9 días antes de las elecciones) Aprobación de las boletas de sufragio (Art. 14 del Reglamento Electoral) 22/11/18
- Designación de lugares de votación y autoridades de mesa: (art. 17 del Reglamento Electoral: 21/11/18)
- Acto eleccionario: 01 de diciembre de 2018.

Respecto a la presentación de las listas de candidatos, cuyo vencimiento opera el día 16 de octubre de 2018, se determina que deberán ser presentadas en el Colegio de Magistrados y Funcionarios en el horario de 8,00 a 13,00 horas, debiendo cumplimentar los requisitos establecido en el art. 40 del Estatuto. Las notificaciones se realizaran vía correo electrónico a todos los asociados, requiriéndose a los representantes de las listas que se presentaren la constitución de un domicilio legal y correo electrónico para la notificación fehaciente de las resoluciones adoptadas por el Tribunal Electoral.

Por todo ello, el Tribunal Electoral, RESUELVE: 1º) Designar Presidente del Tribunal Electoral a la Dra. María Teresa Zacarías, estableciéndose el siguiente orden de subrogación en caso de ausencia o impedimento: 1) Dra. Rosana Ester Magan; 2) Adriana María Camino. 2º) Aprobar del Cronograma Electoral elaborado. 3º) Solicitar al Colegio de Magistrados y Funcionarios de la remisión actualizada del padrón provisorio de asociados para su oportuna exhibición por el término de cinco días para los reclamos pertinentes, en cumplimiento de lo preceptuados por el art. 5 del Reglamento Electoral.- 4º) Determinar que las listas deberán ser presentadas en el Colegio de Magistrados y Funcionarios en el horario de 8,00 a 13,00 horas, debiendo cumplimentar el art. 40 del Estatuto. Presentadas que fueran las listas de candidatos se darán a publicidad, las que serán exhibidas en las sedes de todas las dependencias judiciales de la provincia del Colegio y un (1) periódico local de circulación provincial, para efectuar las impugnaciones de los candidatos a partir de su publicación, por el término de diez (10) días corridos.- 5º) Requerir a los representantes o presidentes de la/s lista/s que se presentaren constituyan domicilio legal y/o correo electrónico a fin de efectuar las notificaciones fehacientes que adopte el Tribunal Electoral; debiendo comunicar dicha información al Colegio de Magistrados y Funcionarios. 6º) Solicitar al Colegio de Magistrados y Funcionarios la publicación de la presente Acta en su página WEB y notificación a los correos electrónicos de todos los asociados.- 7º) Solicitar al Superior Tribunal de Justicia la publicación de la presente Acta en su página WEB.- Por lo que no siendo para más se da por finalizado el acto, firmando los presentes para constancia y ratificación.-

Dra. Adriana María Camino  
Ester Magan  
Vocal

Vocal

Dra. María Teresa Zacarías  
Presidente

Dra. Roxana